

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200422

Período 2021-2024.

Acuerdo N° 517

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”517) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional, Diana Teresa González Fuentes, somete a consideración solicitud de aprobación del documento de "FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el ejercicio fiscal 2022".
- II- Que el Plan Operativo Anual es el producto de un proceso de planificación sistemática donde cada responsable de Unidad Organizativa ha priorizado y organizado su trabajo a ejecutar tomando de referencia el presupuesto asignado y los recursos humanos que dispone para su cumplimiento, este documento contiene las metas estratégicas que cada dependencia ha proyectado finalizar en armonía a la Misión, Visión y Objetivos del Plan Estratégico Municipal 2021-2024, cuya vinculación asume la responsabilidad y contribución a las prioridades de la alta Dirección, a través de un monitoreo constante a este instrumento técnico de trabajo, la Alta Dirección estará conocedora del grado de avance del cumplimiento de las prioridades estimadas, así como de otros factores externos que inciden en los resultados.
- III- Que de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en el artículo 17 que literalmente expresa "El Concejo Municipal, definirá los objetivos, misión y visión en el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos de cada Gerencia o Jefatura, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los empleados".

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar el Plan Operativo Anual de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para el año 2022.**
2. **Autorizar al Departamento de Planificación, para que proporcione a cada Unidad Organizativa la Formulación del Plan Operativo Anual aprobado para el año 2022.**
3. **Autorizar al Departamento de Planificación, para que realice el seguimiento y monitoreo a cada una de las metas estratégicas y**

- operativas programadas para el año 2022, en los Planes Operativos Anuales de todas las Unidades Organizativas de la Municipalidad.
4. Instruir al responsable de cada Unidad Organizativa de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, que requiera hacer ajustes (Reprogramación), en la Formulación de su Plan Operativo Anual aprobado, para que coordine con el Departamento de Planificación la aplicación de los lineamientos establecidos para este fin.
 5. Autorizar que se considere el documento resultante de la Reprogramación realizada en las metas originales del Plan Operativo Anual de las Unidades Organizativas que lo solicitaron, como el instrumento oficial con el que se medirá la gestión para la finalización del año fiscal 2022.
 6. Autorizar al Departamento de Planificación, para adjuntar el documento digital que contiene el detalle de la Formulación del Plan Operativo Anual de la Municipalidad para el año 2022, el cual este departamento resguarda.
 7. Autorizar a la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), para que proceda a publicar los Documentos de Formulación y Reprogramación del Plan Operativo Anual Alcaldía Municipal de Santa Tecla 2022, en la plataforma web de la municipalidad.
 8. Autorizar al Departamento de Planificación, para remitir a la Dirección General los reportes de seguimiento de metas mensuales (POA- PEI) año 2022, según lo presentado por las diferentes unidades organizativas de AMST para su conocimiento y control.-Comuníquese''''''.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS: HENRY ESMILDO FLORES CERON, ALCALDE MUNICIPAL, SANDRA PATRICIA INTERIANO ZARCEÑO, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: SHARON SWEET ALEXANDRA HERNANDEZ DE CANJURA, ANA GABRIELA AVELAR JOACHIN, ROSA ESTER RIVERA FLORES, CLAUDIA MARISOL DUARTE SANDOVAL, IDANIA ROSIBEL MORALES ORELLANA, EDUARDO NEFTALI SIBRIAN OSORIO, ROBERTO JOSE D'AUBUISSON MUNGUIA, LEONOR ELENA LOPEZ DE CORDOVA, VERA DIAMANTINA MEJIA DE BARRIENTOS, YIM VICTOR ALABI MENDOZA, WENDY GUADALUPE ALFARO DE AGUILAR, YEYMI ELIZABETT MUÑOZ MORAN; REGIDORES SUPLENTES: IMELDA GUADALUPE CHAVEZ DE CORNEJO, MARVIN CASTELLON COREAS, JOSE GUILLERMO MIRANDA GUTIERREZ, JOSE ALVARO ALEGRIA RODRIGUEZ.

Y para ser notificado.



MARVIN ALEXANDER SOSA RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL